



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

CONTRACTUAL
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

CERT-BIENES No: 006-2025

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD DE SOACHA

CERTIFICA

Que de conformidad con la Ordenanza 07 del 31 de marzo del 2020 y el Decreto 221 del 9 de junio de 2021, la **E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS de SOACHA**, cambio de razón social a partir del primero (1) de julio de 2022 a **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, coherente con lo que estipula el acuerdo 019 expedido por la Junta Directiva de la Institución, manteniendo la misma persona jurídica y continuando con el mismo Gerente y Representante Legal designado.

Que una vez revisada la base de datos que se encuentra en la oficina de contratación, archivos de gestión y archivo central de la institución, se constata que la compañía **AYGPHARMA S.A.S.** con NIT. 900.080.835-1, suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA**.

ENTIDAD QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:

NIT:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO:
NIT:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
NÚMERO DE CONTRATO:
OBJETO DE CONTRATO:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN SALUD SOACHA

800.006.850-3
CALLE 13 N° 10 – 48
SOACHA – CUNDINAMARCA
730 92 30
900.080.835-1
CRA 101 NO 23D 51 TELÉFONO 86751611 CELULAR 3103230412
BOGOTÁ
019-2022

SUMINISTRAR A LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, SETS DE EQUIPOS DESCARTABLES TRANSPARENTES Y FOTSENSIBLES PARA BOMBA DE INFUSIÓN Y BRINDAR, EN CALIDAD DE COMODATO, LAS BOMBAS DE INFUSIÓN COMPATIBLES CON DICHS SETS, CON EL FIN DE FACILITAR LA PERFUSIÓN DE SUSTANCIAS A LOS PACIENTES QUE ASÍ LO REQUIERAN, DE ACUERDO A SU PLAN DE MANEJO TERAPÉUTICO.

VALOR INICIAL
VALOR ADICION No. 001
VALOR ADICION No. 002
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:
ACTA DE INICIO:
FECHA DE TERMINACIÓN:
NÚMERO DE CONTRATO:
OBJETO DE CONTRATO:

\$129.696.360.00
\$105.750.000.00
\$ 23.946.360.00
\$259.392.720.00
06 DE ENERO DE 2022
24 DE ENERO DE 2022
23 DE OCTUBRE DE 2022
027-2022

SUMINISTRO DE DETERGENTES, DESINFECTANTES, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS Y JABONES, PARA LA REALIZACIÓN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL MOBILIARIO HOSPITALARIO, EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, ÁREAS HOSPITALARIAS Y SITIOS QUIRÚRGICOS, ASÍ COMO EL LAVADO DE MANOS DEL PERSONAL Y USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS, EN TODOS LOS SERVICIOS Y CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DE LA INSTITUCIÓN.

VALOR INICIAL
VALOR ADICION No. 001
VALOR ADICION No. 002
VALOR ADICION No. 003
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:
ACTA DE INICIO:
FECHA DE TERMINACIÓN:
NÚMERO DE CONTRATO:

\$81.000.000.00
\$36.700.000.00
\$38.000.000.00
\$ 6.300.000.00
\$162.000.000.00
31 DE ENERO DE 2022
08 DE FEBRERO DE 2022
31 DE DICIEMBRE DE 2022
064-2022

4242



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ

NIT: 899999151-3

OFICINA JURIDICA- CONTRATACION

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO Y DE CONTRATACIÓN DE LA ESE HOSPITAL SAN
RAFAEL DE FACATATIVA

CERTIFICA:

CERT. 190-2023

Que el Señor **ANDRES JAVIER BUSTAMANTE LALINDE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.009.939 de Bogotá D.C, mayor de edad, actuando en nombre y representación de **AYGPHARMA S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.080.835-1, suscribió el siguiente contrato con la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Facatativá:

CONTRATO:

JUR BS 0031-2023

OBJETO:

SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE SOLUCIONES ANTISEPTICAS, DESINFECTANTES, DETERGENTES, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO DE CONSUMO ASISTENCIAL Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA CLINICA DE HERIDAS, ADEMÁS DE APOYO TECNOLÓGICO DE SELLADORA S, INCUBADORA S Y TORRE S DE ALTO FLUJO, NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA.

FECHA INICIO:

17/Enero/2023

FECHA TERMINACION:

31/Diciembre/2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.170.000.000.00
OTROSI No. 1	ADICION POR \$200.000.000.00
OTROSI No. 2	ADICION POR \$553.869.317.00 Y PRORROGA POR TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
OTROSI No. 3	PRORROGA POR DOS (2) MESES
OTROSI No. 4	ADICION POR \$100.000.000.00

Se expide en Facatativá, a los tres (3) días del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024) a solicitud del (a) interesado (a).


JESUS EDUARDO ALFONSO GONZALEZ

Asesor Jurídico

Elaboró: Alberto Lorenzo Colorado – Auxiliar Administrativo

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEINQUIRÁ

Nit: 820.005.389-7

CERTIFICA:

Que, la empresa **AYGPHARMA S.A.S** identificada con Nit. 900.080.835-1 representada legalmente por **ANDRES JAVIER BUSTAMANTE LALINDE**, identificado con C.C. 80.009.939 de Bogotá D.C, cuyo objeto es; suministro de medicamentos y material medico quirúrgico que requiera la E.S.E **HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEINQUIRÁ**, según contratos que se relacionan a continuación:

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	ESTADO
20230124-005	24 DE ENERO DEL 2023	AL 30 DE ABRIL DEL 2023	\$ 468.000.000	EJECUTADO
ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 02 DEL CONTRATO No. 20230124-005	01 DE MAYO DEL 2023	AL 15 DE JUNIO DEL 2023	\$ 234.000.000	EJECUTADO
20230627-002	27 DE JUNIO DEL 2023	AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023	\$ 1.060.000.000	EJECUTADO
PRORROGA No. 01 DEL CONTRATO No. 20230627-002	01 DE NOVIEMBRE DEL 2023	AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023		
ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 02 DEL CONTRATO No. 20230627-002	01 DE DICIEMBRE DEL 2023	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	\$ 190.000.000	

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año 2024.

Cordialmente

PABLO MAURICIO ZAMBRANO ROMAN
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá



**Fresenius Medical Care
Colombia S.A.**
Gerencia Administrativa
Avenida 7 No. 156-10 piso 26
Bogotá, D.C. Colombia
www.freseniusmedicalcare.com.co
Duvan David Alvarez Cardenas
Duvan.Alvarez@fmc-ag.com
Tel: +5716684222

**A QUIEN INTERESE
CERTIFICACIÓN**

Certificamos que la empresa **AYGPHARMA SAS** con NIT 900.080.835-1 ha mantenido relaciones comerciales con **FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIAS A** tal como se describe a continuación:

Nombre de la entidad contratante	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
Nombre de la entidad contratista	AYGPHARMA SAS
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEPSIA Y DESINFECCIÓN
Numero de contrato	Orden de Compra Mensual
Fecha de inicio	16 DE MARZO 2020
Fecha de terminación	30 de abril 2021
Duración	13 meses
Valor inicial del contrato	Quinientos Cincuenta millones Seiscientos setenta y cuatro mil Novecientos pesos m/cte (\$550.674.900)
Valor total del contrato	Quinientos Cincuenta millones Seiscientos setenta y cuatro mil Novecientos pesos m/cte (\$550.674.900)
Cumplimiento	La compañía se destaca por la oportunidad y la buena atención que brinda.

La empresa ha cumplido con la totalidad de las obligaciones pactadas: No_ Si x

La empresa ha sido objeto de sanciones o multas: No x Si_

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, a los Nueve (9) días del mes de junio de dos mil veintiunos (2021).

Cordialmente,

Duvan David Alvarez Cardenas
Comprador Senior
Fresenius Medical Care Colombia S.A.
Tel+57(1)2941400

Oficina Asesora Jurídica
05RH39-V1

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA E.S.E. - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT: 899999032**

Que, AYGPHERMA S.A.S., sociedad que se identifica con el nit 900,080,835-1., mediante contratación CONVOCATORIA 06 PUBLICA., suscribió con la entidad el contrato 357-2023., el cual tiene las siguientes condiciones contractuales:

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES APOYO CLINICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA.

VALOR TOTAL: Trescientos cuarenta y cuatro millones doscientos noventa y un mil ciento ochenta y seis Pesos.
(\$344.291.186.)

FECHA DE INICIO: 27/04/2023

FECHA FINAL: 31/12/2023

PLAZO: 248 días

ESTADO ACTUAL: TERMINADO

CUMPLIMIENTO: SATISFACTORIO

La presente solicitud se emite 12/09/2024

Elaboró: Jessica Mega Molano
Auxiliar 3 Gestión Contractual

Aprobó: CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA
LIDER DE PROYECTO ALMACEN GENERAL

Revisó: Maria Alejandra Forero Amaya
Profesional II en derecho en misión- contratos

VoBo. EDGAR HUMBERO RODRIGUEZ BENAVIDEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica